



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 024-2026-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 02 DE JUNIO DE 2026

Siendo las 04:30 pm horas del día 02 de Junio 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia, ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Abel Melchor García Bazán, a través de la Secretaria General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Abel Melchor García Bazán, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dr. Braulio Morán Ávila, en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, en calidad de Vicepresidente de Investigación.

La Secretaria General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DESPACHO:

1. **Informe Legal N° 311-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 01 de junio de 2026, a través del cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite Opinión Legal sobre el Reglamento General de Elecciones de la UNJ, elaborado por el Comité Electoral Universitario.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 088-2026-SE-CCO-UNJ: APROBAR el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ENCARGAR al Comité Electoral de la Universidad Nacional de Jaén la organización, conducción y ejecución del proceso electoral, así como el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento General aprobado mediante el presente Acuerdo.

PRECÍSESE que el Cronograma Electoral para la Elección de Autoridades Universitarias y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Jaén será elaborado y aprobado por el Comité Electoral Universitario, según lo regulado en el Artículo 17°, del Reglamento General de Elecciones, aprobado mediante el presente acuerdo.

ENCARGAR a la Presidencia de la Comisión Organizadora efectuar las acciones que correspondan para la remisión de la documentación pertinente a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO) del Ministerio de Educación, para su conocimiento y demás fines correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



NOTIFICAR el presente Acuerdo al Comité Electoral, a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Jaén y demás instancias competentes, para su conocimiento y cumplimiento.

2. **Oficio N° 704-2026-VPI-CO-UNJ**, de fecha 02 de junio de 2026, sobre solicitud de permiso por motivos personales del Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, Vicepresidente de Investigación, por el día 03 de junio de 2026.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente, emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 089-2026-SE-CCO-UNJ: CONCEDER permiso por motivos personales al Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, por el día 03 de junio de 2026.

ENCARGAR el Despacho de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. BRAULIO MORAN ÁVILA, Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, el día 03 de junio de 2026, con las atribuciones inherentes al cargo, en adición a sus funciones.

Siendo las 05:55 p.m horas del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**
COMISION ORGANIZADORA
.....
Dr. Abel Melchor García Bazán
PRESIDENTE

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**
COMISION ORGANIZADORA
.....
Dr. Braulio Morán Ávila
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**
COMISION ORGANIZADORA
.....
Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**
.....
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARIA GENERAL